



RETIRO, 28 MAR 2018

DECRETO EXENTO N° 1.230

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. El Certificado N° 63 de fecha 15.02.2018 del Secretario Municipal (\$) que Aprueba Proyecto de Creación Periódico para la Comunidad Escolar Comuna de Retiro. Financiado con aportes directos de empresa ECOFOOD S.A. 25 UF Mensuales más IVA desde Marzo a Diciembre 2018. En su sesión 44° ordinaria del día 15 de febrero 2018.
7. Memorandum N° 1 Jefe DAEM con fecha 23.03.2018 (se adjunta: cotización y certificado del Concejo Municipal)

CONSIDERANDO:

Qué: La urgencia de ejecutar Proyecto de creación de periódico para la comunidad escolar la cual fue aprobada por el Concejo Municipal el día jueves 15 de febrero 2018, el cual se ha llevado a cabo la realización del período de marzo a julio al presente año.

Qué: El periódico "Educa Retiro" será mensualmente, contará con 1.200 ejemplares, 8 paginas, papel imprenta, tamaño tabloide, full color.

Qué: La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, Al Proveedor **AGENCIA PLUS SPA RUT 76.587.452-1** La suma de \$4.006.325 IVA incluido por concepto de Periódico mensual de marzo a julio 2018 (25 UF mensual + IVA) para funcionamiento del proyecto "Periódico para la Comunidad Escolar de la Comuna" con cargo a Educación., a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$801.265 mensual IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación 001 Publicidad y difusión por un monto de \$4.006.325 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



EDUARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ESTRELLA REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y COTIZACIÓN PRESUPUESTARIA